

## ***Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual***

---

Según la normativa vigente, **todos los adultos catequistas y agentes de pastoral, y aquellos los que en el ámbito de la catequesis parroquial vayan a tener contacto habitual con menores de edad** (Sacristanes, Catequistas, miembros del coro, Monitores de Campamentos, etc.), tienen que *acreditar que no están incluidos en el Registro Central de Delincuentes sexuales.*

**El certificado de delitos de naturaleza sexual es el documento oficial que acredita la carencia de delitos de este tipo.** Es obligatorio presentarlo para todos aquellos que tienes contacto habitual con menores en cualquier tipo de actividad institucional o voluntariado.

**Se puede solicitar por internet o presencialmente.** Si tienes que presentarla a la Administración no hace falta que hagas la solicitud, puedes autorizar para que obtenga esta información directamente. Y si te lo pide una empresa u organización, los trabajadores pueden autorizar a un representante de la empresa para que tramite de forma agrupada todos los certificados del personal.

**Toda la info en:**

**[https://adopcions.xunta.es/adjuntos/cEnlacesDescargas/303\\_1\\_instrucciones.pdf](https://adopcions.xunta.es/adjuntos/cEnlacesDescargas/303_1_instrucciones.pdf)**

# HAZTE DIGNO DE CONFIANZA PARA INSPIRAR FE

Nuestra misión como catequistas es transmitir la fe, y **la fe es cuestión de confianza.**

Confianza primero en Dios, pero también en la persona que es testigo, anunciador y maestro de la Palabra de Dios, como es el caso de nosotros los catequistas.

A través del anuncio de la Palabra surge la fe, y por su explicación con la catequesis se madura, personaliza, profundiza y crece en ella.

**Hagámonos dignos de confianza a nuestro niños y adolescentes para poder inspirarles fe.**

**Procúrese realizar cuanto antes este trámite, y para cualquier duda no dudes en contactar a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Curia Compostelana**